



Proyecto Educativo Institucional

Red Agazzi
2025

Tabla de contenidos	2
1.- Introducción	3
1.2.- Información Institucional	4
1.3.- Reseña Histórica	7
2.- Ideario Institucional	9
2.1.- Sellos Institucionales	9
2.2.- Visión	9
2.3.- Misión	9
2.5.- Valores y Competencias Específicas	11
3.- Perfiles Institucionales	13
3.1.- Director(a)	13
3.2.- Unidad Técnica Pedagógica	14
3.3.- Docentes	15
3.4.- Asistentes de la Educación	16
3.5.- Profesionales Asistentes de la Educación (Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo).	17
3.6.- Auxiliares Servicios Menores	18
3.7.- Estudiantes	18
3.8.- Apoderados	19
4.- Marco Operativo	21
4.1.- Liderazgo	21
4.2.- Gestión Pedagógica	22
4.3.- Gestión de la Convivencia Escolar	23
.....	24
4.4.- Gestión de Recursos	24

1.- Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de gestión técnica que contienen los principios filosóficos y curriculares que orientan el quehacer educativo como eje central, a su vez, este documento direcciona los compromisos institucionales relevando las características singulares que dan identidad a los establecimientos educacionales Agazzi.

Al respecto, es importante destacar que el diseño y elaboración de este trascendental proyecto, se obtuvo a través de la participación de su planta directiva, técnica-pedagógica, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes, comprendiendo la importancia de conocer las opiniones y consideraciones de la comunidad educativa, en tanto, que son ellos los protagonistas del quehacer organizacional, sus decisiones y la puesta en marcha de todo lo que aquí se describe, piensa y ejecuta. Es así, que estos espacios de reflexión que respetan la diversidad de manifestaciones, intereses, necesidades y capacidades, permiten orientar y normar un trabajo sistemático, riguroso y efectivo. En consecuencia, todas las acciones que se emprenden en la cotidianidad buscan fortalecer las diversas áreas de desarrollo (físico, social-emocional y cognitivo) propiciando y entregando las condiciones adecuadas para formar estudiantes autónomos en pro de mejorar su calidad de vida.

Finalmente, cada una de las unidades educativas busca desarrollar al máximo todas las potencialidades de sus estudiantes, intencionando una adecuada inclusión social, cómo núcleo fundamental en las políticas y prácticas de la Red Agazzi.

1.2.- Información Institucional

Las siguientes tablas contienen información institucional de cada una de las sedes que conforman la Red Agazzi. Además, se describe brevemente las características del entorno en la que están emplazadas cada una de las unidades educativas.

Sede La Granja	
Nombre del Establecimiento	Escuela Especial N°263 “Educadoras Agazzi”
Representante Legal	Alejandro Musa Silva
RBD	9635-0
Nombre de la Directora	Barbara Castillo Chamblas
Dependencia	Particular Subvencionado
Dirección	Manuel Rodríguez #0429, La Granja
Jornadas	Escolar Completa
Niveles educativos	Básico y Laboral
Matrícula	60

La Escuela Especial N°263, está ubicada en la comuna de La Granja, una comuna ubicada en el sector sur de la ciudad de Santiago, con una población de 132.520 habitantes.

La comuna es un territorio urbano con viviendas e importantes empresas relacionadas con la madera, manufacturas y metales. Como atractivos turístico-culturales, en ella se encuentran el MIM (Museo Interactivo Mirador), el Centro Cultural Espacio Matta y el Parque Brasil. Colinda con las comunas de San Miguel, San Joaquín, Macul, La Florida, La Pintana y San Ramón.

Dentro de las redes de apoyo con que cuenta la escuela, está la Oficina de la Discapacidad de la comuna de La Granja, Instituto Nacional del Deporte, Institución Rostros Nuevos, Hogar San Luis Gonzaga, 13a Comisaria de La Granja, Hospital Padre Hurtado, consultorio Granja-azul.

Sede Maipú	
Nombre del Establecimiento	Escuela Especial Educacional Agazzi
Representante Legal	Alejandro Musa Silva
RBD	9968-6
Nombre de la Directora	Gloria Martínez Aguilera
Dependencia	Particular Subvencionado
Dirección	Chacabuco #756, Maipú
Jornadas	Escolar Completa
Niveles educativos	Básico y Laboral
Matrícula	65

La Escuela se encuentra dentro de una comuna histórica, ubicada en Avenida Chacabuco 756, Eje Rinconada, Comuna de Maipú. Colindando al costado del Templo Votivo de Maipú, a pasos del centro cívico de la comuna; accediendo a diversos servicios públicos y comerciales, tales como: Metro de Santiago, Supermercados, Servicios de Urgencias, Centro Hospitalario, Bomberos, Carabineros, Bancos, Áreas Verdes, Cementerio, Museo Histórico del Carmen, Mirador, entre otros. Lo que le permite a nuestros estudiantes acceder a su entorno aplicando en contextos reales los contenidos trabajados en el aula.

Sede Conchalí	
Nombre del Establecimiento	Escuela Especial "Hermanas Agazzi"
Representante Legal	Alejandro Musa Silva
RBD	10362-4
Nombre de la Directora	Claudia Riveros Riveros
Dependencia	Particular Subvencionado
Dirección	El Olivo #1752
Jornadas	Escolar Completa
Niveles educativos	Básico y Laboral
Matrícula	110

La escuela Especial N°940 “Hermanas Agazzi”, está ubicada en la calle El Olivo # 1752, en la comuna de Conchalí. Geográficamente limita con las comunas de Quilicura, Huechuraba, Independencia, Recoleta y Renca. La totalidad de su población es de carácter urbano.

Con la modernización de la infraestructura vial, cuenta con accesos a avenidas principales con estaciones de metro, variadas alternativas de transporte público, servicios bancarios, notarias, con una amplia gama de comercio minorista y supermercados, siendo esta última una oportunidad para nuestros estudiantes egresados como fuente laboral. A su vez, cuenta con servicios culturales, tales como: Biblioteca comunal, anfiteatro y centros culturales, etc.

Dentro de las redes de apoyo, la comuna cuenta con la Oficina de Protección de Derechos (OPD), Corporación Municipal de Conchalí de Educación, Salud y Atención a Menores (CORESAM), oficina de Policía de Investigaciones (PDI), Centro de Salud Familiar (CESFAM), compañía N°1 de Bomberos Conchalí (Canchas deportivas), 5° Comiserías de carabinero, junta vecinal N° 7, Consultorio “Lucas Sierra”, Servicio de urgencias “24 Horas”, Registro Civil e Ilustre Municipalidad de Conchalí.

Difusión

Es importante señalar, que la información proporcionada en dicho documento, tendrá espacios para su difusión; contempladas en reuniones de apoderados, reuniones técnicas y administrativas, además de contar, con espacios de análisis y debate de los estudiantes, y por supuesto en el quehacer cotidiano del establecimiento. Es decir, en cada uno de estos momentos estamos desarrollando informando e implementando las orientaciones de nuestro Proyecto Educativo Institucional.

1.3.- Reseña Histórica

La visión filantrópica del Sr. Alejandro Musa Seremón, motivó la creación de la primera Escuela Especial Francisco Coloane ubicada en la comuna de Conchalí (El Olivo N° 1752), con el fin de aminorar las distintas dificultades que presentan nuestros jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y de este modo, brindarles un espacio en el cual puedan socializar, crecer y aprender, en el resguardo a sus derechos.

Se presenta al Ministerio de Educación la propuesta educativa de esta nueva Escuela Especial Francisco Coloane, pero en esta época, se impedía que las Instituciones Públicas llevaran el nombre de personas vivas. Por lo tanto, mientras no se solucionará este obstáculo no se dio reconocimiento oficial, funcionando de esta manera cinco meses. Tratando de dar respuesta a este inconveniente, el Señor Eugenio Parra, bibliotecario del Ministerio de Educación, propone el nombre de las Hermanas Agazzi, educadoras italianas de gran trayectoria, quienes implementaron una metodología de aprendizaje única y que se asemejaba con los principios educativos de esta nueva escuela especial. Es así, que aprobado este cambio de nombre, la Escuela es reconocida oficialmente bajo decreto exento N° 10390, del 05 de Agosto de 1981, quien avala la función cooperadora de Educación del Estado.

Con esta visión emancipadora se dio origen a nuevas escuelas; llegando así a constituirse la segunda escuela especial N° 263 Educadoras Agazzi, en la comuna de La Granja (Manuel Rodríguez N° 0429), regularizada bajo las mismas directrices y apoyo ministerial el 15 de Octubre de 1982.

En el año 1983, el Sr. Abraham Musa decide seguir el ejemplo de su hermano y funda la Escuela Especial Beau Geste, en la comuna de Maipú, cediendo a los dos años los derechos definitivos a don Alejandro Musa, quien finalmente cambia el nombre a Educacional Agazzi, compartiendo el legado corporativo y metodológico que ya se aplicaba exitosamente a las Escuelas Hermanas y Educadoras Agazzi. El 10 de Septiembre de 1992 la gran familia de las Escuelas Agazzi sufren una

irreparable pérdida, el fallecimiento del sostenedor de las Escuelas el Sr. Alejandro Musa Seremón, situación muy lamentable. Frente a este desolador suceso su esposa la Sra. Geovana Silva Vergara decidió continuar el legado de su marido, asumiendo el rol de sostenedora, compartiendo esta labor con sus hijos.

Desde los inicios hasta la fecha, la trayectoria de nuestra institución, ha estado marcado por el trabajo esforzado de muchas personas y ha presentado diversas modificaciones tanto en lo académico como de infraestructura.

Las Escuelas en sí, constituyen una institución con su propia dinámica y componentes, existiendo un objetivo transversal en cada una de ellas “la entrega de una mayor cantidad de herramientas a los alumnos para enfrentar la vida y su desarrollo”. Por tanto, el quehacer educativo está orientado a incrementar potencialidades, procurando la formación integral de valores y el respeto a las individualidades. Lo anterior, en base a la aplicación de planes y programas propios y ministeriales.

El nuevo desafío radicó en la implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna, en las tres sedes. Cabe destacar que este régimen se encuentra en funcionamiento en la Escuela Hermanas Agazzi a contar de marzo del año académico 2004.

2.- Ideario Institucional

2.1.- Sellos Institucionales

Promover el cuidado, prevención y respeto del medio ambiente, formando en ellos conciencia ecológica y reforzando la importancia de nuestras conductas con el medio natural.

Promover la importancia de ambientes respetuosos, empáticos y solidarios, construyendo entre todos comunidades colaborativas y climas adecuados por para el aprendizaje.

Promover la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa, generando alianzas Familia-Escuela, motivando a padres y apoderados como entes fundamentales en el aprendizaje y construyendo ambientes de confianza.

Promover la eficiencia y calidad de la gestión educacional, para anticipar y ser proactivos frente a los cambios e innovación pedagógica.

2.2.- Visión

Ser reconocida como una institución que percibe las Necesidades Educativas Especiales de sus estudiantes como una condición modificable y flexible, sustentados en altas expectativas y potenciando el desarrollo de sus habilidades y competencias, que le permitan interactuar en progresiva autonomía en el contexto familiar, escolar y comunitario.

2.3.- Misión

Potenciar el desarrollo armónico e integral de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, con el fin de mejorar su calidad de vida, mediante el acceso a competencias que le permita coexistir en armonía e igualdad de oportunidades dentro de su medio natural y social.

2.4.- Principios y Enfoques Educativos

La educación a lo largo de la historia siempre ha sido un desafío, lo que implica que año a año debemos evaluar, cuestionar y reflexionar sobre las prácticas pedagógicas al interior de las aulas, logrando con ello, entre otros beneficios, reconocer las habilidades individuales de nuestros estudiantes, en el marco de la inclusión, concepto que en su implementación favorece el mejoramiento de la autoestima, la interacción con sus pares, el incremento en sus logros académicos, etc. Para ello, el trabajo colectivo y mancomunado entre Docente-Estudiantes, Familia-Escuela, Escuela-Entorno es imperante.

En consecuencia, nuestra gestión institucional y pedagógica se enmarca en tres dimensiones:

- a. **Culturas inclusivas:** trabajamos activamente, con todos los actores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciando los valores de una cultura inclusiva, respondiendo así a las demandas actuales, que permitan la participación del estudiante y sus familias a nuestra propuesta educativa.
- b. **Políticas inclusivas:** Respondiendo al nuevo escenario que se enfrenta la educación especial, al ser incluida como "modalidad" en la Ley General de Educación (N° 20.370, artículo 34, con sus Decretos Exentos N° 170 N° 83 y 67), junto con la Ley sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad (Ley N° 20.422) y la Ley 21545, que establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en el ámbito social, de salud y educación.
- c. **Prácticas Inclusivas:** En cuanto a las prácticas pedagógicas, desarrollamos un currículo flexible, relevante y pertinente en respuesta a las necesidades de apoyo que requieren los estudiantes. A su vez, los establecimientos cuentan con excelencia educativa, lo que impulsa y requiere a estar en constante perfeccionamiento.

2.5.- Valores y Competencias Específicas

Desde la perspectiva de formar un ser humano integral, nuestros establecimientos buscan desarrollar una formación valórica aplicable a todos los contextos, partiendo desde el reconocimiento de sus propias capacidades, hasta llegar a fortalecer una amplia gama de valores, relevando la inclusión como marco regulatorio, a su vez, fomentar conciencia ecológica, mediante el respeto y valoración de su medio ambiente, entregando herramientas y/o estrategias necesarias para una adecuada inserción social que les permita enfrentar diversos escenarios.

Educación en
Equidad

Destacar la inclusión como eje central del entorno educativo, relevando la importancia de generar las condiciones que permitan igualdad de oportunidades y que las distintas condiciones sociales, económicas y personales no sean un obstáculo para la educación de calidad.

Conciencia Social

Se plasma en una propuesta educativa sobre relaciones de ayuda mutua, solidaridad y cooperación, promoviendo ambientes para la sana convivencia.

Sensibilización y
respeto por la
naturaleza

Respetar nuestro ecosistema y biodiversidad, valorando todo aquello que tenga vida y que hace posible nuestra existencia. Educando a nuestros estudiantes respetuosos de su entorno.

Calidad Educativa

Trabajo mancomunado y cooperativo, que fomente prácticas que impacten en la enseñanza-aprendizaje y bienestar organizacional.

3.- Perfiles Institucionales

3.1.- Director(a)

- a) Responsable de la Gestión Escolar a través de cuatro dimensiones; Gestión del Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión de Recursos Humanos y Gestión de Clima y Convivencia.
- b) Facultad para la toma de decisiones del orden técnico / administrativo.
- c) Promover la dirección activa y participativa por medio de un liderazgo positivo, motivador, empático, mediador, impulsando el trabajo colectivo y mancomunado en beneficio a la comunidad educativa.
- d) Convocar y participar de consejos de profesores, reuniones de carácter administrativo y técnicas pedagógicas, de evaluación y coordinación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- e) Analizar resultados y la aplicación de los programas, consagrados en los distintos proyectos institucionales.
- f) Mantener canales de comunicaciones expeditos con el Representante Legal, MINEDUC, JUNAEB, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad, etc.
- g) Velar por el cumplimiento de todas las funciones explícitas en el decreto 363/94 relacionado con los Gabinetes Técnicos.
- h) Mantener una comunicación pertinente, permanente y fluida con todos los agentes que participan dentro de la comunidad escolar.
- i) Poseer conocimiento y manejo del microsistema y macrosistema educativo.
- j) Promover y facilitar el perfeccionamiento a través de reuniones técnica.
- k) Organizar y planificar las orientaciones de trabajo y proyección académica junto a la Unidad Técnica Pedagógica.
- l) Promover y facilitar el perfeccionamiento a través de reuniones técnica.
- m) Participar de convocatorias ministeriales, para la actualización de las normativas vigentes.

- n) Velar por el cumplimiento de las normativas ministeriales y administrativas vigentes.
- o) Propiciar instancias para crear y fortalecer redes de apoyos, en beneficio directo de la comunidad educativa.

3.2.- Unidad Técnica Pedagógica

- a) Coordinar, orientar, apoyar y conducir los procesos técnicos pedagógico como; evaluación diagnóstica, planificaciones curriculares, didáctica, evaluaciones académicas, elaboración de informes y actas de notas de los y las docentes.
- b) Asesorar y orientar estrategias metodológicas como proyectos internos curriculares o como apoyos individuales al que hacer docente.
- c) Formar parte del equipo multiprofesional de planificación y planes de apoyo de los estudiantes, en miras de coordinar directrices de trabajo y proyecciones académicas.
- d) Organizar, planificar, coordinar y evaluar reuniones técnicas de trabajo que incluyan el desarrollo de programas, estudio de caso y análisis de temas específicos promoviendo la participación.
- e) Velar por el cumplimiento de todas las funciones explícitas en el decreto 363/94 relacionado con los Gabinetes Técnicos.
- f) Realizar acompañamiento a los y las docentes en aula, de apoyo y fortaleciendo la labor docente.
- g) Poseer conocimientos y manejo del sistema educativo ministerial y corporativo.
- h) Detectar necesidades en el desempeño docente y gestionar su perfeccionamiento en las entidades correspondiente.
- i) Convocar y participar de consejos de profesores, reuniones técnicas pedagógicas, de evaluación y coordinación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

3.3.- Docentes

- a) Cumplir con el reglamento interno del establecimiento.
- b) Velar por una sana convivencia con toda la comunidad educativa.
- c) Estar en permanente perfeccionamiento y autoperfeccionamiento para fortalecer y actualizar prácticas pedagógicas.
- d) Innovar pedagógica y curricularmente mediante el perfeccionamiento continuo y actualizado, autoevaluación y reflexión frente al que hacer pedagógico.
- e) Potenciar las habilidades de los alumnos a través de procesos pedagógicos pertinentes y contextualizados.
- f) Mantener trabajo técnico pedagógico actualizando según las nuevas normativas ministeriales en los ámbitos: diagnóstico, planificación y evaluación, correspondiente a cada curso.
- g) Mantener la documentación actualizada de los estudiantes, requerida en los decretos ministeriales.
- h) Mantener comunicación eficaz y eficiente con los padres y apoderados, para involucrarlos activamente en el proceso de aprendizajes integral del estudiante.
- i) Educar a todos sus estudiantes en igualdad de condiciones.
- j) Ser un guía permanente del aprendizaje, fomentando las habilidades, competencias y actitudes de los/las estudiantes.
- k) Participar de autoevaluaciones y evaluaciones docentes.
- l) Cumplir con los 4 dominios del marco de la buena enseñanza.
- m) Planificar, ejecutar y evaluar actividades que respondan a los intereses y necesidades de los alumnos.
- n) Ser capaz de analizar críticamente y reformular constantemente sus prácticas docentes.
- o) Participa activamente de proyectos y programas institucionales.
- p) Construir espacio para el trabajo colaborativo enmarcadas en una convivencia armónica.

- q) Participar de consejos de profesores, reuniones técnicas pedagógicas, de evaluación y coordinación.

3.4.- Asistentes de la Educación

- a) Realiza un trabajo colaborativo con él o la docente para contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos, planes de apoyo a la diversidad de los estudiantes y estrategias metodológicas.
- b) Requerir del docente instrucciones metodológicas precisas sobre determinados aprendizajes de los estudiantes.
- c) Cumplir con el reglamento interno del establecimiento.
- d) Velar por una sana convivencia con toda la comunidad educativa.
- e) Ser capaz de manejar conductas y actitudes de los estudiantes.
- f) Colaborar en el cuidado de los recreos, velando por un juego y convivencia sana.
- g) Apoyar las salidas pedagógicas en el aprendizaje y cuidados de los estudiantes.
- h) Participar activamente en consejos técnicos pedagógicos y/o administrativos.
- i) Acceder a capacitaciones que favorezcan y enriquezcan su rol de apoyo docente.
- j) Recepcionar y despachar a los estudiantes en horarios respectivos.
- k) Realizar turnos de patio en conjunto con el docente.
- l) Mantener comunicación continua y accesible con los apoderados, como una forma de incorporarlos al proceso de aprendizaje del estudiante.
- m) Apoyar con las necesidades básicas de los estudiantes.

3.5.- Profesionales Asistentes de la Educación (Psicólogo/a, Terapeuta Ocupacional, Fonoaudiólogo).

a) Diagnóstico (170/10)

- Realizar la evaluación clínica cuantitativa y/o cualitativa con normas nacionales y con las versiones más recientes de test o pruebas que se definen en el reglamento.
- Realizar entrevista a las y los docentes de carácter pedagógico que complementen la información.
- Realizar entrevistas al contexto familiar, para la identificación de datos relevantes y la identificación de los apoyos.

b) Planificación

- Realizar un abordaje del estudiante mediante la participación y colaboración en el equipo interdisciplinario (condición de salud y aprendizaje) de los estudiantes con carácter evolutivo y progresivo.
- Participar en la planificación del Plan de Apoyo Individual (PAI), Plan de Adecuación Curricular Individual (PACI) y Transición, que guiará las intervenciones de estos profesionales para dar respuestas a las Necesidades Educativas de los Estudiantes (NEE).

c) Tratamiento

- Llevar a cabo la planificación, tanto en el abordaje individual en aula o sala sensorial.
- Debe hacer entrega en DRIVE o directamente a UTP todo el plan de trabajo, intervenciones, listados de estudiantes con los que va a trabajar, talleres a realizar y registro de cada sesión.
- Realizar talleres de apoyo a padres, madres y apoderados.
- Como también talleres orientadores o capacitación a Docentes y Asistentes técnicos.

- Al finalizar el año lectivo, presentar un informe a los apoderados, de los apoyos entregados y los avances de los estudiantes.

3.6.- Auxiliares Servicios Menores

- a) Mantener el aseo y orden en todas las dependencias del establecimiento.
- b) Desempeñar, cuando proceda, funciones de portero del establecimiento.
- c) Apoyar a los profesores de turnos en el cuidado de patios, baños y cuidar la salida de los estudiantes.
- d) Ser la primera instancia para la recepción de padres, madres y/o apoderados u otra visita al establecimiento, para posteriormente derivarlo con Dirección.
- e) Mantener en lugares apropiados los utensilios y materiales de aseo.
- f) Ejecutar encargos debidamente autorizados por dirección y/o administración.

3.7.- Estudiantes

- a) Respetuoso consigo mismo, su familia, profesores, compañeros y su entorno social y natural.
- b) Alcanzar un desarrollo armónico en ámbitos tan importantes e inherentes al ser humano como lo son lo social, emocional y afectivo.
- c) Integrarse adecuadamente a su medio.
- d) Ser responsable en las acciones que se comprometen y se le encomiendan.
- e) Ser respetuoso de los valores patrios y su historia.
- f) Ser capaz de manejar conductas, actitudes y valores en situaciones de la vida diaria.
- g) Ser capaz de reconocer sus potencialidades y debilidades construyendo su auto imagen.
- h) Ser capaz de lograr gradualmente una mayor independencia, aspirando a una autonomía personal dentro y fuera del establecimiento.
- i) Ser respetuoso con el medio ambiente valorando y cuidándolo.

- j) Ser capaz de interactuar con las personas de su entorno de forma adecuada, siendo respetuoso y tolerante, resolviendo conflictos aplicando los valores que se le han proporcionado.
- k) Mantener una presentación personal adecuada.
- l) Ser comprometido con las actividades educativas y extraescolares de la escuela.

3.8.- Apoderados

- a) Cumplir y mantener su compromiso como padre y/o apoderado en el proceso educativo del estudiante.
- b) Mantener una comunicación fluida y constructiva en colaboración con la comunidad educativa.
- c) Cumplir a cabalidad con el Reglamento de Convivencia Escolar.
- d) Favorecer las potencialidades y autoestima de sus hijos en todo momento.
- e) Ser un agente activo y constructivo durante todo el proceso educativo, respetando las características propias del estudiante.
- f) Ser partícipes en la organización, planificación de todas las actividades extraprogramáticas del establecimiento.
- g) Apoyar e incentivar en el estudiante el respeto y cuidado del medio ambiente.
- h) Demostrar tolerancia, respeto y honestidad, ante todos los miembros de la comunidad educativa.
- i) Informar y justificar, en forma oral o escrita, las inasistencias y/o atrasos de su hijo/a clases. (con certificado médico y/o comunicación dependiendo del caso).
- j) Cumplir con responsabilidad a citaciones del profesor(a), psicólogo(a), Fonoaudiólogo(a), Kinesiólogo(a) o Dirección, cuando se requiera.
- k) Acudir con responsabilidad y puntualidad a las reuniones de curso, charlas, actividades extraprogramáticas, etc., correspondiente en el transcurso del año en el horario previamente establecido.

- l) Mantener información actualizada y comunicar a la escuela de lo que está sucediendo con su hijo/hija, en el ámbito social, emocional, físico (salud, medicamentos, alimentación).

4.- Marco Operativo

Las siguientes tablas dan cuenta de la planificación anual de los objetivos estratégicos por área (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Gestión de la Convivencia y Gestión de Recursos), lo que permitirá dirigir y orientar la labor Directiva y Docentes, con el propósito central del mejoramiento en los aprendizajes y el fortalecimiento del clima organizacional.

4.1.- Liderazgo

Dimensión: Liderazgo
Objetivo Estratégico
Consolidar una visión estratégica compartida de mejoramiento institucional en la comunidad educativa, mediante la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los distintos instrumentos de gestión escolar.

Plan de Acción

Objetivo	Actividad	Evidencias	Meta anual
Implementar Sistema de Evaluación Docente y Asistentes de la Educación	Ejecución de Instrumento de Evaluación del Desempeño Docentes y Asistentes	Instrumentos de Evaluación	Aplicación de la encuesta a Docentes y Aistentes de la Educación
Diseñar y aplicar instrumentos que permitan obtener diagnóstico de las capacidades de los estudiantes	Elaboración de encuesta para la medición del nivel de autonomía Plan de intervención y avance	Encuesta	El (80%) de los estudiantes logra autonomía según los resultados obtenidos a principio de año

	(Casa Funcional)		(evaluación termino del año)
--	------------------	--	---------------------------------

4.2.- Gestión Pedagógica

Dimensión: Gestión Pedagógica
Objetivo Estratégico
Fortalecer aprendizajes en todos los niveles, a través de prácticas ajustadas a las necesidades educativas especiales de cada estudiantes.

Plan de Acción

Objetivo	Actividad	Evidencias	Meta
Implementar contenidos de aprendizajes en espiral	Ejecutar un plan pedagógico definido y ajustado a las necesidades educativas de los estudiantes	Plan pedagógico	Implementar plan pedagógico durante al año en curso. Identificación de estrategias con apoyo en el hogar.
Generar espacios para la reflexión y el trabajo colaborativo	Definir los contenidos a trabajar en los espacios de reflexión	Programa de trabajo	Realizar bimensualmente un informe de evaluación

4.3.- Gestión de la Convivencia Escolar

Dimensión: Gestión de la Convivencia
Objetivo Estratégico
Mantener una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, enfatizando en la sana interacción y participación continua de los distintos estamentos de la comunidad.

Plan de Acción

Objetivo	Actividad	Evidencias	Meta
Ejecutar actividades de desarrollo socioemocional para los distintos miembros de la comunidad educativa, enfatizando la utilización de herramientas en este ámbito para la mejora de la convivencia dentro de los espacios educativos.	Desarrollar talleres y actividades enfocados en la entrega de herramientas a los funcionarios del establecimiento, con el fin de que puedan ser agentes de apoyo socioemocional dentro de la comunidad educativa.	Plan de trabajo	100% de ejecución de los talleres
Fortalecer el rol que juegan padres y apoderados como agentes formadores principales del procesos de	Realizar bimensualmente talleres donde se fomente el apoyo de los padres en el	Documentos de prácticas en el hogar	Realizar las actividades programadas

aprendizajes de sus hijos	aprendizajes de los hijos		
---------------------------	---------------------------	--	--

4.4.- Gestión de Recursos

Dimensión: Gestión de Recursos
Objetivo Estratégico
Optimizar la utilización de los recursos materiales disponibles, conforme a los propósitos educativos de la institución y las necesidades de los integrantes de la comunidad escolar.

Plan de Acción

Objetivo	Actividad	Evidencias	Meta
Disponer de materiales necesarios para apoyar los aprendizajes	Realizar catastro de los materiales con los cuales se cuenta para utilizar en las jornadas diarias (directivos/docentes).	Catastro / Planificaciones	Utilización de los materiales implementos con los que cuenta el establecimiento
Registrar en las planificaciones la utilización de recursos de aprendizaje con los que cuenta el establecimientos	Describir en planificaciones el uso de los recursos	Registro en Planificaciones	100% de las planificaciones incorpora la utilización de recursos pedagógicos